

Conferencia novena.

Los gobiernos de Francia y de Turquía, que al principio habían creído suficientes las instrucciones de sus embajadores respectivos para discutir la ejecución de las cuatro garantías, conocieron su error apenas observaron la profunda y para ellos inesperada lógica con que se producían los representantes de Rusia, y en consecuencia determinaron subsanar aquella falta enviando á Viena nada menos que á sus ministros de negocios extranjeros. En 9 de abril se abrió la novena conferencia, y el conde de Buol dió principio á la sesión introduciendo á Mr. Drouyn de Lhuys y á Aali-bajá, que estaban revestidos de plenos poderes para tomar parte en las negociaciones. Los nuevos plenipotenciarios exhibieron sus respectivos poderes, que, reconocidos en debida forma, fueron depositados con los demás documentos.

Leyóse luego el protocolo de la sesión anterior, y habiendo manifestado los plenipotenciarios rusos que aun no habían recibido de San Petersburgo las instrucciones que estaban esperando; en virtud de las resoluciones tomadas por el congreso en 26 de marzo, levantóse la sesión; y se difirió la siguiente hasta el día 17 para que el gobierno ruso tuviera tiempo de corresponder á la iniciativa que se le había ofrecido.

El protocolo de esta conferencia fué firmado por el orden siguiente: Buol Schauenstein, Prokesch-Osten, Drouyn de Lhuys, Bourqueney, J. Russell, Westmoreland, Aali, Aarif, Gortschakoff, Titoff.

LIBRO II.

Continúan las conferencias de Viena.—Discusion relativa á la tercera garantía.—Desacuerdo entre los plenipotenciarios.—Suspension de las conferencias.

Vamos á referir detenidamente las diversas fases de la discusión relativa á la tercera garantía, que era la que ofrecía á los plenipotenciarios el problema mas difícil y mas espinoso. Limitar la preponderancia marítima de una potencia contra la que las naciones occidentales están apurando inútilmente sus grandes recursos militares y pecuniarios, es descargar un golpe decisivo, sino en las condiciones esenciales de su existencia, por lo menos en la base de sus formidables proyectos: obligar á Rusia á abdicar uno de los mas importantes derechos de su soberanía para que su impotente vecino pueda continuar infringiendo impunemente la letra de los tratados que se le han impuesto á fuerza de sangre y de victorias, es indudablemente la empresa mas ardua que podía concebir la gastada imaginación de los diplomáticos de París y de Londres. Cuando al leer la historia antigua consideramos el valor de los esfuerzos con que la república cartaginesa disputaba á los romanos el imperio de lo que entonces llamaban el mundo, no nos admira ciertamente que la política de Roma triunfara de la resolución y del heroísmo de Cartago, sin que por esto dejemos de tomar en cuenta las calidades personales del gran Anibal; mas cuando consideramos el valor de la garantía que la diplomacia del Sena se atreve á reclamar del gabinete de San Petersburgo, no sabemos si es mas inexcusable la arrogancia de Napoleón III ó el candor de sus admiradores. Concebimos perfectamente que el poderoso Jerjes se atreviera á exigir de Grecia la tierra y el agua; concebimos que los diputados de Roma osaran reclamar de Cartago la entrega de los invasores de Sagunto; concebimos que Napoleón I y Alejandro I se acordaran en Tilsit para distribuirse la posesión de todos los pueblos del mundo; pero no concebimos que el héroe de Estrasburgo y de Boloña se atreva á pedir la destrucción de la escuadra rusa; no concebimos que Mr. Drouyn de Lhuys se tome la libertad de ponerse frente á frente con el conde de Nesselrode ó con el príncipe Gortschakoff.

Hay además una circunstancia que rebaja de una manera todavía mas notable el mérito de los planes de la diplomacia occidental. Los gabinetes de París y de Londres querían reducir la escuadra rusa del mar Negro á un corto número de buques; pero lo cierto es que los mismos otomanos se han adherido siempre con repugnancia á semejante proyecto, porque si la escuadra moscovita es una amenaza contra Constantinopla, no es una amenaza de menor valía la presencia de la escuadra anglo-francesa en el Mediterráneo, sin contrapeso de ninguna clase en el mar Negro. ¿Por ventura ignoran las potencias occidentales la verdadera razón en que se apoya el gobierno turco para cerrar los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo á los buques de línea de todas las naciones? ¿Cree acaso Napoleón III que á los sultanes otomanos les infunde mas temor la preponderancia rusa en el Euxino que la preponderancia de los aliados en las aguas de Malta

ó del Archipiélago? Hé aquí las dificultades que no se atrevieron á arrostrar las potencias occidentales al entrar en el exámen de la tercera garantía, y hé aquí el motivo que las indujo á ofrecer á la diplomacia rusa la iniciativa que esta última acabó justamente por desechar. Si nuestros lectores ponderan con una verdadera imparcialidad las razones que alegaron todas las partes en pro y en contra de los proyectos formulados para destruir la preponderancia marítima de Rusia en el mar Negro, no dudamos que comprenderán fácilmente el muy sensible contraste que presenta la lógica severa é inflexible de los plenipotenciarios rusos con la profunda ligereza de los diplomáticos anglo-franceses.

Los plenipotenciarios aliados aprovecharon la interrupción de las conferencias para consultarse mutuamente y preparar las contestaciones que debían dar al proyecto que llegara de San Petersburgo; pero la diplomacia rusa no creyó conveniente hacer uso de la iniciativa que se le había ofrecido, y los representantes de Francia é Inglaterra quedaron altamente sorprendidos al oír una resolución para ellos imprevista é irrecusable. Cuando el príncipe Gortschakoff participó al conde de Buol la llegada de la contestación de su gobierno á la relación que le había dirigido en virtud del acuerdo de 26 de marzo, el ministro austriaco convocó otra vez á los plenipotenciarios para celebrar la

Conferencia décima.

Esta conferencia tuvo lugar el día 17. El conde de Buol anunció que el príncipe Gortschakoff le había participado la llegada de la contestación de San Petersburgo á las declaraciones que le remitieron sus plenipotenciarios; y en consecuencia el príncipe Gortschakoff manifestó que Rusia no creía conveniente aprovecharse de la iniciativa que se le había ofrecido para hacer una proposición relativa al tercer punto, pero que por su parte aprobaba la forma en que lord John Russell había establecido la cuestión; diciendo que las mejores proposiciones eran las que sin menoscabo del honor de Rusia asegurasen la paz de Europa.

Mr. Drouyn de Lhuys dijo que sentía vivamente que después de diez y ocho días se devolviese la iniciativa á los autores de la proposición, mas al propio tiempo pidió nuevas esplicaciones sobre las reservas que acababa de hacer el príncipe Gortschakoff, y preguntó si Rusia consideraría como violados sus derechos de soberanía en caso que se la despojara de la libertad de construir un número ilimitado de buques de guerra en el mar Negro.

A esta pregunta respondió categóricamente el príncipe Gortschakoff diciendo: «Rusia no consentirá en restringir á un número determinado de buques la fuerza de su escuadra ni en virtud de un tratado ni de otra manera alguna.» Había dicho Mr. Drouyn de Lhuys, que á consecuencia de la última resolución del gobierno ruso, los aliados se verían en la necesidad de consultarse de nuevo para redactar la proposición competente, mas el príncipe Gortschakoff contestó con mucha razón que esta idea era enteramente contraria al principio consignado en las reuniones preliminares de diciembre y enero, á saber, que cada plenipotenciario conservase una completa libertad en la interpretación de las cuatro bases. Esta consideración era indudablemente muy justa, porque si los plenipotenciarios se ponían previamente de acuerdo y se obligaban mutuamente á sostener una interpretación determinada, quedaba falseada la libertad que se reservaban en las reuniones preliminares; pero los aliados, que estaban habituados esclusivamente á las prácticas parlamentarias y por consiguiente al triunfo de las razones evasivas con que los gobiernos representativos suelen adular de hecho y de derecho la letra y el espíritu de la ley,

quedaron sorprendidos por la severa y sana lógica del ministro ruso, y se pronunciaron enérgicamente contra el irrecusable argumento del príncipe Gortschakoff.

El baron de Bourqueney, escapándose por la tangente, pretendió desvanecer la razón de su contrincante diciendo: «Los individuos de la conferencia tienen derecho á deliberar entre sí, como que firman los protocolos.»

Lord John Russell añadió: «Las declaraciones del príncipe Gortschakoff me sorprenden. El único objeto que nos propusimos al ofrecer la iniciativa á Rusia, era el de suministrarle la ocasión de hacer proposiciones compatibles con su honor, y la historia hace mención de muchos soberanos, fuertes y gloriosos, que consintieron en limitar sus derechos de soberanía para poner término á la efusión de sangre por medio de un tratado de paz ó para prevenir un rompimiento y las calamidades de la guerra. Recuérdese sino el consentimiento de Luis XIV en la demolición de Dunquerque, y otros varios ejemplos de tratados concluidos entre Inglaterra y Francia y entre Inglaterra y los Estados Unidos, con objeto de evitar la guerra. Yo esperaba que Rusia hubiera hecho proposiciones en este sentido voluntariamente para restablecer la paz, pero pues la corte de San Petersburgo ha declinado la iniciativa en este punto, me parece que han disminuido muy mucho las probabilidades que ofrecía el buen éxito de las negociaciones de la paz.»

¿A cuál de nuestros lectores no sorprende la peregrina lógica del plenipotenciario inglés? Si la historia aduce varios ejemplos de poderosos soberanos que han consentido en limitar sus derechos de soberanía ¿por ventura hizo mucho favor á dichos soberanos una obligación que coartaba sus derechos? Y luego ¿qué tiene que ver el ejemplo de Dunquerque con la destrucción de Sebastopol ó de la escuadra rusa? Si Luis XIV consintió en demoler á Dunquerque, no fué ciertamente por un acto de pura generosidad ó de buena voluntad, pues no trascurrió mucho tiempo sin que Europa viese restablecida aquella plaza, cuya demolición había sido el principal objeto de una convención diplomática. Por último, ¿no es muy extraño que los aliados aspiren formalmente á limitar los derechos de soberanía del emperador de Rusia, después de haber declarado muy esplicitamente que al sostener la presente guerra no llevan otro fin que el de poner á cubierto de las agresiones de Rusia los derechos soberanos del sultan? En efecto: cuando Inglaterra y Francia intervinieron en la cuestión turco-rusa para impedir que el gobierno otomano se viese forzado á firmar con Rusia un contrato obligatorio sobre la conservación perpetua de los privilegios de las poblaciones cristianas de Oriente, manifestaron que aquel contrato obligatorio coartaba la soberanía de la Puerta y que por consiguiente era un atentado contra la independencia de Turquía; pero los plenipotenciarios occidentales sin acordarse de la razón que entonces consideraban como decisiva en favor suyo, no quieren admitir en Viena la misma razón en boca de sus contrincantes. Había además otras dos circunstancias que desvirtuaban enteramente las peroraciones de los diplomáticos aliados; la primera era la existencia del tratado de Kainardje; la segunda consiste en las vicisitudes de la guerra. Al exigir de Turquía un contrato obligatorio que asegurase la suerte de los cristianos, el gobierno ruso no reclamaba un derecho nuevo, sino tan solo la confirmación, ó por mejor decir, una esplicación aclaratoria de los incontestables derechos que le daba el tratado de Kainardje; mas al exigir de Rusia que destruyera á Sebastopol por sus propias manos ó que renunciara al derecho que le asistía de establecerse con solidez en el mar Negro, las potencias occidentales no se fundaban ni podían fundarse en tratado ni convención alguna, de manera que en este punto incurrian en una contradicción enteramente nueva y acaso mas palmaria que todas las anteriores. La segunda circunstancia no era tan decisiva, pero tampoco podían fundarse en ella los aliados para exigir un menoscabo del

poder de Rusia, porque la guerra de Crimea no estaba todavía resuelta en favor de ningún partido, y aun podía considerarse como mas favorable á Rusia que á las potencias occidentales. Así es que el príncipe Gortschakoff replicó á lord John Russell diciendo: «No es fácil que una potencia de primer orden acepte limitaciones del género que indica lord John Russell, á menos que haya sufrido una larga serie de desastres. Ni puede aplicarse en manera alguna á la actual situacion de Rusia el ejemplo de Dunquerque. Por lo que hace á la disminucion de las probabilidades de paz de que ha hablado lord John Russell, ruégole que considere que Rusia no ha es- cluido mas que un punto de la discusion, y que está dispuesta á examinar todas las soluciones que se propongan, á escepcion de este solo punto.»

Mr. Drouyn de Lhuys manifestó que seria conveniente prescindir en lo posible de las cuestiones de dignidad, y para fundar esta idea dijo que ni se coarta la soberanía ni se viola el honor cuando se sanciona una estipulacion por consentimiento mutuo. «La misma Rusia, decia, ha consentido durante las negociaciones en la restriccion de ciertos derechos, por ejemplo en las islas del Danubio, sin que estas condiciones dejen de ser perfectamente honrosas.»

El príncipe Gortschakoff aceptó esta esplicacion en todas sus partes y el conde de Westmoreland indicó que los plenipotenciarios rusos no debían escluir el principio del consentimiento ó del acuerdo mutuo entre los estados ribereños; mas no quedando ningún arbitrio para que los individuos de la conferencia pudieran convenir con seguridad en una proposicion cualquiera, merced á la gran variedad que reinaba entre los intereses y las miras de los gobiernos aliados, los ministros turcos y austríacos reprodujeron la idea que emitiera Mr. Drouyn de Lhuys sobre la necesidad de consultarse de nuevo.

Aali-bajá dijo con este motivo lo siguiente: «Yo creo, lo mismo que el ministro de negocios extranjeros de Francia, que en la nueva fase que ha tomado la cuestion, en virtud de las declaraciones del plenipotenciario ruso, es necesario que los aliados se consulten y se acuerden sobre las proposiciones que deban hacerse. ¿Cómo es posible que lleguemos á acordarnos si cada plenipotenciario presenta á la conferencia un reglamento diferente? Además esta conducta es contraria á los recíprocos compromisos de los aliados, y yo añado que la única solucion factible y honrosa para todas las partes es la limitacion de las fuerzas navales del mar Negro.» El baron de Prokesch-Osten robusteció la opinion de Aali-bajá, y el conde Buol y Mr. Drouyn de Lhuys resolvieron el problema con pruebas muy valederas para los aliados, pero que no tenían ninguna fuerza para los plenipotenciarios rusos, porque se oponían á las obligaciones contraídas en las reuniones preliminares. El conde de Buol dijo lo siguiente:

«Es muy sensible que la contestacion del gabinete de San Petersburgo no pueda servir de punto de partida para deliberaciones ulteriores. Yo deseaba que la corte imperial de Rusia no solamente se hiciese cargo de los sentimientos que dictaron la oferta de la iniciativa, sino que además aceptase la oferta para facilitar el buen éxito de las negociaciones. En cuanto á la marcha que propone el ministro de negocios extranjeros de Francia, me parece que es la consecuencia natural de nuestra situacion y del método que hemos seguido hasta con mucho fruto. Lejos de tener un carácter hostil contra nadie, esta marcha no hubiera podido menos de acelerar y facilitar las negociaciones.»

Mr. Drouyn de Lhuys probó por el tratado de 2 de diciembre que los aliados habían contraído la obligacion mutua de no entrar en arreglo alguno con la corte de Rusia sin una deliberacion comun y previa, y que por consiguiente los aliados debían formar en las negociaciones un cuerpo colectivo por una parte, al paso que Rusia por otra parte debía estar sola: mas el príncipe Gorts-

chakoff procuró parar este golpe, descargado indudablemente contra el gobierno austriaco, diciendo que hay mucha diferencia entre una potencia beligerante y otra que si bien es aliada de las beligerantes no se halla en estado de guerra con ninguna. «Cuando se concluyó el tratado de 2 de diciembre, dijo el príncipe Gortschakoff, no se puso ningún límite á su interpretacion, y el Austria quedó en libertad de juzgar, en caso que no se estableciera la paz, cuál era la potencia que había impedido este establecimiento.»

El baron de Bourqueney confesó que cada plenipotenciario quedaba en libertad de emitir la opinion que mejor le pareciese durante las deliberaciones de la conferencia; pero manifestó, como una consecuencia incontestable del tratado de 2 de diciembre, que los aliados debían acordarse privadamente contra el adversario comun. Desde luego se deja ver que esta opinion del embajador francés no entrañaba razon alguna contra lo que acababa de espresar el príncipe Gortschakoff, porque cualesquiera que fuesen las consecuencias que debieran deducirse del texto del tratado de 2 de diciembre, continuaba siendo evidente que el Austria no debía considerarse en el mismo caso que las potencias beligerantes, como que se hallaba en estado de paz con el imperio de Rusia, ni había renunciado la libertad de dar á dicho tratado la interpretacion que creyera mas acertada; por lo que el caballero de Titoff, una de las primeras notabilidades de la diplomacia rusa, replicó victoriosamente diciendo: «Austria no es adversaria de Rusia. La marcha propuesta concluiría por instituir una nueva conferencia adicional á la conferencia general, y esta circunstancia, considerada bajo el punto de vista práctico, produciría un retardo deplorable.»

Mr. Drouyn de Lhuys, que ha tenido la fatalidad de verse constantemente derrotado en el terreno de la lógica, pero que siempre ha creído mas poderosa la autoridad de sus afirmaciones personales que la autoridad de la razon, reprodujo su primera opinion con el énfasis que le distingue: «Nada tiene de nuevo ni de ilegítimo mi proposicion. Francia tiene el derecho de asesorarse con sus aliados, y si del uso de este derecho resultase algún retardo, no debiera echarse la culpa á mi sistema, sino al sistema contrario. En una palabra, los aliados creían que Rusia haría proposiciones, y por esto no han redactado ninguna: así es necesario que se ocupen en redactarlas de comun acuerdo y á la mayor brevedad posible.» El conde de Buol aprobó la proposicion del ministro francés, porque en realidad estaba interesado, como representante de Austria, en diferir el éxito de las negociaciones, ó por mejor decir, en no comprometerse todavía en favor de ningún partido, y habiendo manifestado justamente el caballero de Titoff que para corresponder dignamente á las exigencias de la situacion era muy natural ofrecer la iniciativa á la Sublime Puerta, Mr. Drouyn de Lhuys dijo que los aliados procurarían dar á esta iniciativa todo el influjo que les fuera posible en sus consultas preliminares.

Así terminó la conferencia de 17 de abril, en la que los dos, ó por mejor decir, los tres partidos emplearon el tiempo discutiendo inútilmente lo que no podía impedirse, á saber, si los aliados tenían derecho á consultarse previamente para ofrecer á Rusia una proposicion colectiva.

Conferencia undécima.

Esta conferencia se celebró el dia 19, y en ella estuvieron presentes los mismos plenipotenciarios que en la anterior.

Continuando la discusion relativa al tercer punto, Mr. Drouyn de Lhuys dijo que la Sublime Puerta era la parte principal interesada en enlazar su existencia con el equilibrio europeo, y que por consiguiente los plenipotenciarios otomanos debían ser los primeros en esplicarse. Acce-